

DEPARTAMENTO DE PARLAMENTO ABIERTO:

OBJETIVO:

PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SOCIALES, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS INTERESADAS, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE APERTURA INSTITUCIONAL Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS Y A RENDIR CUENTAS A LA SOCIEDAD

FUNCIONES:

- I. CREAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON SUJETOS OBLIGADOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SOCIALES PARA LA ELABORACIÓN, FACILITACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES QUE IMPULSEN EL PARLAMENTO ABIERTO.
- II. ELABORAR MATERIALES DE DIVULGACIÓN Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA PROACTIVA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- III. REALIZAR ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y VISIBILIZAR MODELOS, ESTÁNDARES, ESQUEMAS DE GESTIÓN, MEJORES PRÁCTICAS Y HERRAMIENTAS QUE PROMUEVAN EL PARLAMENTO ABIERTO.
- IV. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS QUE PERMITAN MONITOREAR Y VISIBILIZAR LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, TRANSPARENCIA PROACTIVA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LAS ACCIONES DE PARLAMENTO ABIERTO.
- V. CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- VI. ANALIZAR Y DOCUMENTAR LOS RESULTADOS DE DIAGNÓSTICOS, MONITOREOS Y ORIENTACIÓN APLICADOS EN MATERIA DE APERTURA Y PARLAMENTO ABIERTO.
- VII. OPERAR LAS METODOLOGÍAS CREADAS PARA DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR Y ORIENTAR LAS ACCIONES DE PARLAMENTO ABIERTO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
- VIII. PRODUCIR LOS INSUMOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PÚBLICOS EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO PARA PROMOVER E IMPULSAR EL PARLAMENTO ABIERTO.
- IX. OPERAR LAS METODOLOGÍAS CREADAS PARA MONITOREAR Y VISIBILIZAR LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, TRANSPARENCIA PROACTIVA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LAS ACCIONES DE PARLAMENTO ABIERTO.



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la
Ciudad de México.**

- X.** ANALIZAR E INTEGRAR LOS RESULTADOS QUE DERIVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA INCENTIVAR Y PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARLAMENTO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- XI.** LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, DE AQUELLAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO, LAS DEMÁS ENCOMENDADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES.